26/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

El TSJ de Galicia sanciona con 38.000 euros a una residencia de mayores en la que «escaseaba» la comida

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha confirmado la sanción de 38.000 euros impuesta por la Xunta a una fundación benéfica que cometió un total de **seis infracciones en la gestión de una residencia de mayores ubicada en Ourense**, una de las cuales fue catalogada como muy grave. Con esta decisión, el TSXG desestima el recurso presentado por la entidad contra la sentencia previamente dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ourense, que consideró “plenamente acreditados” los hechos que dieron lugar a la multa.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), la Administración impuso a la fundación dos sanciones por infracciones leves, cada una de ellas con un monto de 1.000 euros. La primera de estas sanciones fue por no presentar en el Rexistro Único de Entidades Prestadoras de Servizos Sociais las memorias de actividades correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, lo cual es un requisito funda

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF